



DIRECCIÓN CONTROL INTERNO MUNICIPAL

INFORME N° 05 / 2018

ANT.: ARTÍCULO 29 LEY 18.695.

REF.: FONDO COMÚN MUNICIPAL.

CASTRO, 13 de julio de 2018

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO
PRESENTE.-

Me permito dirigirme a Uds., de conformidad al Artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para informar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal, en el trimestres ABRIL - JUNIO de 2018.

Puedo comunicar que los aportes que la municipalidad debe realizar al Fondo Común Municipal, han sido ejecutados dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, y los montos son los siguientes:

Mes de Abril de 2018:

Decreto de Pago N° 1920 de fecha 03.05.2018, por un monto de \$ 54.482.144.-
Cancelado en Bco. Estado, el 07.05.2018: \$ 53.519.589.-, Permiso Circulación Vehículos.
\$962.555.-, Multa TAG carreteras concesionadas

Mes de Mayo de 2018:

Decreto de Pago N° 2454 de fecha 05.06.2018, por un monto de \$ 30.825.905.-
Cancelado en Bco. Estado, el 07.06.2018: \$ 30.494.133.-, Permiso circulación Vehículos;
\$ 331.772.-, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de Junio de 2018:

Decreto de Pago N° 2885 de fecha 05.07.2018, por un monto de \$ 10.326.319.-
Cancelado en Bco. Estado, el 06.07.2018, \$ 10.302.550.-, Permiso Circulación Vehículos;
\$ 23.726.-, Multa TAG carretera concesionada.

Lo anteriormente informado, es para vuestro conocimiento.

Saluda atentamente a Uds.,



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GBC/aam

Distribución:

- Concejo Municipal
- Transparencia
- Archivo Dirección Control

